

8Feb
SG

REMATE 2016-01165

DA <asaheer.notificaciones@gmail.com>

Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

JUZGADO DE ORIGEN: 20 CIVIL MUNICIPAL.

REF. No. 2016-01165.

ACTO. CHEVYPLAN S.A.

DEMANDADOS: JORGE RAMÓN GONZÁLEZ Y OTRO.

Adjunto memorial vía correo electrónico, Aportando publicaciones para el remate

Cordialmente,

EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA

C.C. No 19.348.853 de Bogotá D.C.

T.P. No 43.040 del C.S DE LA J.

Tel. 2851295-3405023-3107830136.

asaheer.notificaciones@gmail.com

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

578-2022 (10)

5 folios Johana H.

43880 4FEB'22 PM 4:32

JUDICIALES 13

[illegible][illegible]

DOMINGO 23.ENE.2022

correla a taxa de mortalidade, a proporção de indivíduos que morreram no período de observação e a taxa de mortalidade por unidade de tempo. Os dados foram analisados com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005), com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005), com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005).	devido à baixa mortalidade, a proporção de indivíduos que morreram no período de observação e a taxa de mortalidade por unidade de tempo. Os dados foram analisados com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005), com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005), com o auxílio do pacote de análise estatística R (R Development Core Team, 2005).
---	--

[illegible][illegible]



002_VEF_322-1-1

EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
NIT: 901.017.183-2
Carrera 13 a #37-32 Bogotá D.C.
PBX: 4227600

CERTIFICA PERMANENCIA EN PÁGINA WEB Y MEDIO IMPRESO
<https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>

Por medio de la presente me permito certificar que:

El día domingo 23 de enero de 2022 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el siguiente aviso:

Asunto:

Parte cemandante: CHEVYPLAN S.A

NIT: 830.001.133-7

Parte cemandada: JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA C.C. No 76.337.464

MAXIMILIANO GONZALEZ C.C. No 13.009.324

Fecha y hora apertura licitación: 08 DE FEBRERO DE 2022

HORA: 2:00 PM

Bienes materia de remate valor avaluo: VEHÍCULO CHEVROLET

PLACA IWP-157; MODELO 2016; COLOR NEGRO EBONY; MOTOR: B10S1152740004, SERIE: 9GAMM6106GB042172; CHASIS: 9GAMM6106GB042172; SERVICIO: Particular; LINEA: SPARK

\$13.740.000.00

Valor base licitación: El 70% QUE EQUIVALE

\$9.618.000.00

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DE ORIGEN: 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO ACTUAL: 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

11001400302020160116500

EJECUTIVO

Porcentaje a consignar para hacer la postura:

EL 40% QUE EQUIVALE \$ 3.847.200;

LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA NIT 900676142-2 CARRERA 8 16 21 PISO 3 OF 305, BOGOTÁ

TELEFONO 3144338900

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido por la legislación Ley 1564 de 2012 del 12 de julio, la publicación se mantuvo durante el término de ley en la página web de la editorial: <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

El ejemplar del original se encuentra en nuestros archivos de la oficina principal situada en la Carrera 13 A

DIARIO LA REPUBLICA
FORMATO
ART. 450 REMATE

1. PARTE DEMANDANTE	CHEVYPLAN S.A NIT: 830.001.133-7
2. PARTE DEMANDADA	JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA C.C. No 76.337.464 MAXIMILIANO GONZALEZ C.C. No 13.009.324
3 FECHA/HORA APERTURA DE LICITACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 2:00 PM
4 BIENES MATERIA DEL REMATE: MUEBLES: Clase, especie, y cantidad. INMUEBLES: Matricula Inmobiliaria, dirección y unidad. VALOR AVALUO:	VEHÍCULO CHEVROLET PLACA IWP-157 ; MODELO 2016; COLOR NEGRO EBONY; MOTOR: B10S1152740004, SERIE: 9GAMM6106GB042172; CHASIS: 9GAMM6106GB042172; SERVICIO: Particular; LINEA: SPARK \$13.740.000.00
5 VALOR BASE LICITACIÓN:	El 70% QUE EQUIVALE \$9.618.000.00
6 JUZGADO: CIUDAD: Nº DE EXPEDIENTE: CLASE DE PROCESO:	JUZGADO DE ORIGEN: 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO ACTUAL: 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C. 11001400302020160116500 EJECUTIVO
7 PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA	EL 40% QUE EQUIVALE \$ 3.847.200; LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
8. NOMBRE, DIRECCIÓN Y Nº DE TELÉFONO DEL SECUESTRE:	ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA NIT 900676142-2 CARRERA 8 16 21 PISO 3 OF 305, BOGOTA TELEFONO 3144338900

LA REPUBLICA



MINTRANSPORTE

PLACA: IWP157



Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902219823

Propietario(s) Actual(es)

JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 76337464.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 04 de febrero de 2022 a las 14:43:16

A solicitud de: MAIRA CONSTANZA TELLEZ SUAREZ con C.C. C1024479002 de Bogotá.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Director de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CALLE 15 N 10-61.

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-020-2016-1165-00 de CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL contra JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA.

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo la práctica del remate sobre la cuota parte del bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia programada como quiera que en las publicaciones allegadas se indicó de manera errónea el valor del 40% del objeto de la subasta por lo que no se cumple con lo establecido en el art. 450 del C.G.P; así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Secretaria;

LILIANA GRACIELA DAZA DÍAZ

Firmado Por:

Annabel Mendoza Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 09 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

65
Señor:

JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A

DEMANDADO: JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA Y MAXIMILIANO GONZALEZ

RADICADO: 11001400302020160116500

ASUNTO: SOLICITUD DE MOSTRAR BIEN EN REMATE

MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con fundamento en la Ley 1564 del 2012, artículo 450, numeral 5 y teniendo en cuenta que para participar del remate judicial que se realizará dentro del presente proceso, es necesario conocer el estado del vehículo, por tanto solicito respetuosamente se ordene al secuestre encargado de mostrar el bien en remate que cumpla con dicha disposición normativa, ya que al contactarme con la secuestre la misma se muestra desinteresada en mostrar el bien, pues cada vez que se la contacta manifiesta que no puede atender la llamada y que en otro momento lo hará.

En su defecto solicito amablemente se autorice al parqueadero en que se encuentra el vehículo para que pueda mostrar el bien en remate.

Agradecería enormemente su amable y rápida respuesta ya que la audiencia de remates es para el día 08 de febrero del año en curso.

Cordialmente,

MABEL SEPULVEDA PEREZ

MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA PEREZ

C.C. No. 1.061.775.030 de Popayán

T.P. No. 339084 del C.S.J

Correo:mabel.sepulvedaperez@gmail.com

66

RV: SOLICITUD

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/02/2022 15:58

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada <egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reporte

No. Proceso:

11001

40

03

020

2016

01165

00

Registro Unico

Buscar Proceso

Nueva Búsqueda

Registro Nuevo

Seleccionar

Radicado

No. Juz

Despacho

Ponente

11001400302020160116500

009

009 Juzgado Municipal de Ejecución de Seri

Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de

	TIPO SUJETO	NOMBRE SUJETO
▶	Demandante	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COI
	Demandado	MAXIMILIANO GONZALEZ
	Demandado	JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA

Ubicación

Clase

Caja

Fch. Env. Arch.

Fecha Estado

Finali:

SECRETARIA -REMATE

EJECUTIVO MIXTO

23/11/2021

24/1

De: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 14:38

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD

655-2022-7
Afijos
Jehana H.
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

De: MABEL SEPULVEDA PEREZ <mabel.sepulvedaperez@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 1:14 p. m.

Para: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD

43925 8FEB'22 AM 8:05
43925 8FEB'22 AM 8:05

Señor:

JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A

DEMANDADO: JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA Y MAXIMILIANO GONZALEZ

RADICADO: 11001400302020160116500

ASUNTO: SOLICITUD DE MOSTRAR BIEN EN REMATE

MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con fundamento en la Ley 1564 del 2012, artículo 450, numeral 5 y teniendo en cuenta que para participar del remate judicial que se realizará dentro del presente proceso, es necesario conocer el estado del vehículo, por tanto solicito respetuosamente se ordene al secuestre encargado de mostrar el bien en remate que cumpla con

dicha disposición normativa, ya que al contactarme con la secuestre la misma se muestra desinteresada en mostrar el bien, pues cada vez que se la contacta manifiesta que no puede atender la llamada y que en otro momento lo hará.

En su defecto solicito amablemente se autorice al parqueadero en que se encuentra el vehículo para que pueda mostrar el bien en remate.

Agradecería enormemente su amable y rápida respuesta ya que la audiencia de remates es para el día 08 de febrero del año en curso.

Cordialmente,

MABEL SEPULVEDA PEREZ

MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA PEREZ

C.C. No. 1.061.775.030 de Popayán

T.P. No. 339084 del C.S.J

Correo:mabel.sepulvedaperez@gmail.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

08

15 FEB 2022

Al despacho del Señor Jueces, para su conocimiento y
disposición de lo actuado.
Atte. Mabel Sepulveda Perez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

Despacho

REFERENCIA: 110014003 020 2016 1165 00
CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DEMANDANTE: DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO NIT. 830001133-7
COMERCIAL
DEMANDADO: JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA C.C. 76.337.464

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Se le informa al Despacho, que se procede a dar cumplimiento al acta de diligencia de remate de fecha de febrero ocho (8) de dos mil veintidos (2022) (acta sin el expediente), donde no se hizo efectivo el REMATEA, a continuación se procede a ELABORAR Y ENTREGAR los títulos judiciales que se encuentren consignados a los postulantes vencidos de remate así:

Nº OFICIO	Nº TITULO	BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR
2022001292	400100008356449	RICARDO OJEDA CASTRO	79.961.142	\$ 5.600.000,00

No. del Depósito	No. de Proceso	Valor	Tipo de Identificación Beneficiario	No. de Identificación Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Tipo de Transacción	Número de oficio
100100008356449	100100008356449	\$5.600.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79961142	RICARDO OJEDA CASTRO	ORDEN DE PAGODINA	2022001292

Atentamente,

TATIANA MONTAÑO
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

XIOMARA HIGUERA
PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

MONICA ARCE HERNANDEZ
COORDINADORA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTA

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)



16/02/2022

Oficio No.: 2022001292

REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400302020160116500

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: GONZALEZ PEÑA JORGE RAMON

CEDULA 76337464

Demandante: S.A. CHEVYPLAN

NIT 8300011337

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 08/02/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 79961142RICARDO OJEDA CASTRO

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
08/02/2022	400100008356449	\$5,600,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$5,600,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por.

Firma

Nombre

Número de Identificación

16/02/2022

Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CALLE 15 N 10-61.

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-020-2016-1165-00 de CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL contra JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA.

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo la práctica del remate sobre la cuota parte del bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia programada como quiera que en las publicaciones allegadas se indicó de manera errónea el valor del 40% del objeto, de la subasta por lo que no se cumple con lo establecido en el art. 450 del C.G.P; así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Secretaria;



LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

Firmado Por:

Annabel Mendoza Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 09 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Banco Agrario de Colombia

Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

USUARIO: TMONTAÑO

ROL: CSJ APOYO

CUENTA JUDICIAL: 110012041800

DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA

REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA

ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

REGIONAL: BOGOTA

FECHA ACTUAL: 14/02/2022 8:54:38 AM

ÚLTIMO INGRESO: 11/02/2022 04:41:23 PM

CAMBIO CLAVE: 10/02/2022 08:40:07

DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003020

20160116500

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si

☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE..

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 1

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008356449	8300011337	CHEVYPLAN	S.A.	IMPRESO ENTREGADO	08/02/2022	NO APLICA	\$ 5.600.000,00

Total Valor \$ 5.600.000,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008356449
NÚMERO PROCESO	11001400302020160116500
FECHA ELABORACIÓN	08/02/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES(POSTURA)
VALOR	\$5.600.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN

NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8300011337
NOMBRES DEMANDANTE	CHEVYPLAN
APELLIDOS DEMANDANTE	S.A.
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	76337464
NOMBRES DEMANDADO	JORGE RAMON
APELLIDOS DEMANDADO	GONZALEZ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	79961142
NOMBRES CONSIGNANTE	RICARDO
APELLIDOS CONSIGNANTE	OJEDA CASTRO

[Imprimir](#)

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3



Banco Agrario de Colombia

Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

USUARIO: TMONAÑO

ROL: CSJ

CUENTA JUDICIAL: 110012041800

DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA

REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA

ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

REGIONAL: BOGOTA

FECHA ACTUAL: 14/02/2022 9:01:48 AM

ÚLTIMO INGRESO: 11/02/2022 04:41:23 PM

CAMBIO CLAVE: 10/02/2022 08:40:07

DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

Inicio

Consultas

Transacciones

Administración

Reportes

Pregúntame

Ingreso Orden de Pago con Formato DJ04



Título 400100008356449: Transacción exitosa, número de transacción: 358593498. La orden de pago para el título 400100008356449 ha quedado en estado ingresado. Para que el pago quede en firme debe cumplir con el proceso de autorización. Recuerde que la transacción puede ser rechazada. - Número de Oficio : 2022001292

IP: 190.217.24.4

Fecha: 14/02/2022 09:01:38 a.m.

Filtro de la consulta

☒ Por número de proceso:

110014003020

20160116500

☐ Por número de título:

Consultar

Titulos encontrados

Número de registros seleccionados: 1

	Número del Título	Número de Proceso	Identificación del demandante	Nombre del demandante	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Valor	Fecha de Constitución
☒	400100008356449	11001400302020160116500	NIT 8300011337	S.A. CHEVYPLAN	CEDULA 76337464	GONZALEZ JORGE RAMON	5.600.000,00 \$	08/02/2022

Total valor \$ 5.600.000,00

Realizar una nueva consulta

Imprimir

72
FACTA
~~ACTA~~
DE REMATE
FIRMADA

BOGOTÁ, 8 FEBRERO

SEÑORES

JUZGADO OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

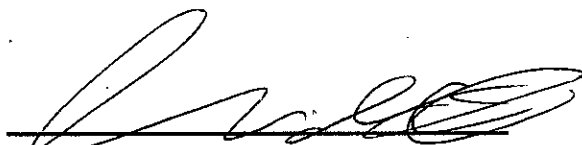
Yo, **RICARDO OJEDA CASTRO**, identificado con C.C. 79.961.142 de Bogotá, solicito la devolución de dineros de una consignación de un depósito judicial destinado para **postura remate 40%** por un valor de \$ 5.600.000 de pesos mcte, que se consignó a la cuenta judicial # 110019041800, N° de operación Banco 259695610, el día 8-2-2022, al proceso # 201601165 del juzgado, 9 CME

Demandante: CHIEUPLAN S.A.

Demandado: JORGE RAMON GONZALEZ

Anexo: consignación de depósitos judiciales (Resolución Acuerdo 11731) con copia y fotocopia de mi cédula.

Atentamente:



RICARDO OJEDA CASTRO

Cel: 3192509616

Email: mipropiedadroc@gmail.com

706-2022-29
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
43944 8FEB'22 PM 4:55
4 folios
Johana H

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN
AÑO: 2012 MES: 02 DÍA: 08
CÓDIGO: 010
NOMBRE OFICINA: CENTRO DE NEGOCIOS
NÚMERO DE OPERACIÓN: 259695610
NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001400302020160116500
PRIMER APELLIDO: CHEVEPLAN S.A.
SEGUNDO APELLIDO: JORGE RAMON

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 830001133-7
1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I.
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 76.337.464
1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP

CONCEPTO:
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
☐ 2. AJTOSIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES
☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA
☐ 7. ARANCEL JUDICIAL
☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

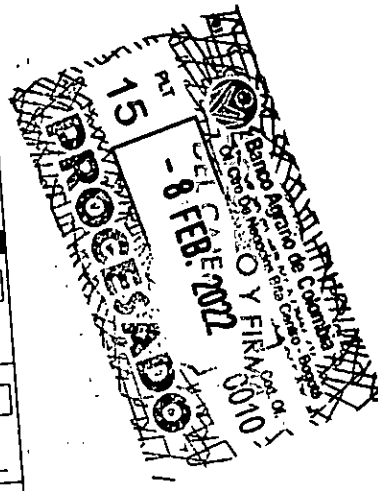
DESCRIPCIÓN: POSTURA REMATE 40%
VALOR DEPÓSITO (1): \$ 5.600.000
C.C. O NIT No.: 29961148
TELÉFONO: 3192509616

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: RICARDO OSEDA CASTAÑO
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO:
VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 5.600.000
☐ EFECTIVO
☐ CHEQUE PROPIO
☒ NOTA DÉBITO
☐ CORRIENTE
No. CUENTA: 4-0020-2-23125-4

COMISIONES (2):
IVA (3):
NOMBRE DEL SOLICITANTE: RICARDO OSEDA CASTAÑO
C.C. No.: 29961148

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 5.600.000
NIT.800.037.800-8



- COPIA CONSIGNANTE -

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT 900.156.826-1

SB-FT-042 - MAR/16

SB-FT-042 - MAR/16

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., cuatro de abril de dos mil veintidós

Proceso No. 20 2016 1165

Al Despacho el escrito allegado por la Sra. MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA PEREZ, quien solicita se ordene al secuestre encargado mostrar el bien a rematar para conocer el estado del vehículo.

De una revisión del plenario se observa que no se llevó a cabo la diligencia de audiencia de remate programada para el día 08 de febrero de 2022, por incumplimiento de los requisitos del artículo 450 del Código General del Proceso, en razón de lo anterior el Despacho negará la solicitud por improcedente acorde con el numeral 2° del artículo 43 del Código General del Proceso, ante lo expresado anteriormente, el Juzgado.

RESUELVE

DENIÉGUESE la solicitud por ser improcedente acorde con lo manifestado en la parte considerativa de la presente providencia.

Se le dio cumplimiento al numeral 2° del artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 51
Hoy 5 de abril de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

J.S.R

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

E.

S.

D.

JUZGADO DE ORIGEN: 20 CIVIL MUNICIPAL

RADICACION: 2016-01165

DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A.

DEMANDADO JORGE RAMON GONZALEZ PEÑA Y OTRO

PROCESO EJECUTIVO

ASUNTO: SOLICITUD FECHA Y HORA DE REMATE

EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA, identificado en la forma como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado especial de la parte actora, comedidamente solicito a su despacho fijar fecha y hora de remate del vehículo de placas **IWP-157** el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado, tal y como consta en el expediente.

Atentamente,



EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA

C.C. 19.348.853 DE BOGOTÁ

T.P. 43.040 DEL C.S DE LA J.

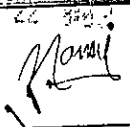
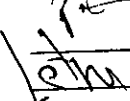
C.Z

Conforme al Decreto 806 de 2020, el correo electrónico registrado en el Registro Nacional de abogados del apoderado es asaher.notificaciones@gmail.com

OF. EJEC. CIVIL. BOGOTÁ

88195 1-JUN-22 9:00

88195 1-JUN-22 9:00

NANCY CHAVERRA	
F	
U	
RADICADO	

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dos de septiembre de dos mil veintidós

Proceso No. 20 2016 1165

Como quiera que obra petición del apoderado demandante Dr. EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA, en donde se solicita que se fije fecha para llevar a cabo el remate del bien cautelado.

Conforme lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y la Ley 2213 de 2022, el juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate virtual, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 29 de septiembre del año 2022, para que tenga lugar el remate del vehículo de placas **IWP-157**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800**.

Los interesados deberán presentar: **i. la oferta de forma DIGITAL en formato de PDF debidamente suscrita con una clave personal (ENCRIPTADA) que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez.** ii. **Copia de la cedula de ciudadanía.** iii. **Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y 452 *ibídem*, la cual deberá enviarse de MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo institucional: rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para que sea tenida en cuenta legalmente.** Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, y deberá remitirse por el interesado de manera legible (PDF) en los precisos términos del artículo 450 del Código General Proceso No. 10 2017 0111

del Proceso, de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al siguiente correo institucional: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTlhNDJjZTIItNzEyMC00ZDdhLTk0YmMtOTI4MTc1NjFmNzc4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de la pública subasta. Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 149
hoy 05 de septiembre de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

J.S.R